

Buenos Aires, *H* de mayo de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar "in situ" una contratación directa, a fin de efectuar el transporte mensual de dinero correspondiente a los haberes del personal perteneciente a la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata y al Juzgado Federal de Primera Instancia nº 2, durante el período comprendido entre el 1º del corriente y el 31 de diciembre de 1994; y teniendo en cuenta que median razones de urgencia de contar con dicho servicio, circunstancia por la cual corresponde amparar el procedimiento en lo previsto por el Art. 56, Inc. 3º, Apart. d) la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y en atención a lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar "in situ" la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 8/10.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DOCE MIL VEINTIUNO CON VEINTICINO CENTAVOS (\$ 12.021,25)- de la siguiente manera:

\$ 5.289,35 a la Cuenta "Transporte" (05-17-3-5-1-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993 y

\$ 6.731,90 a la Cuenta "Transporte" (05-17-3-5-1-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ANTONIO EGGIANO